

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

AÑO VIII.—Núm. 2.868
Redacción y Administración
MERCADO NUEVO, 8
Apartado núm. 16.—Teléfono núm. 95
Todos los originales de redacción
al Director-gerente
Franque concertado

INCIDENTE TERMINADO

UNA REPARACION Y UN PERDON

Es en nuestro poder la siguiente carta que *El Labriego* de hoy inserta en su editorial.

JULIAN ARREDONDO
ASESOR DEL BANCO DE ESPAÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CIUDAD REAL

2 Diciembre 1918.

Sr. D. Miguel Ruiz, Pbro.

Muy señor mío: Accediendo gustoso a los requerimientos que han tenido a bien dirigirme los dignos letrados amigos míos que motu proprio han entablado gestiones en el Excmo. Sr. Obispo Prior para solucionar amistosamente el conflicto suscitado entre usted y el que suscribe, con ocasión de un artículo mío publicado en *El Labriego*, con el título de *EL BREVIARIO O LA NAVAJA*; me apresuro a continuar a continuación las manifestaciones que a este propósito me considero obligado a hacer; juzgando que serán estas suficientes para dar término a este enojoso asunto, pues a la vez que espero habrán de ser estimadas como sinceras; confío en la generosidad de usted que no por haberse mostrado celoso en vindicar legalmente el honor, desdeñará de hacer gala de esta virtud que tanto enaltece a los Ministros de Dios.

Reconozco lo sagrado de su buena fama sacerdotal, la corrección y ejemplaridad de su persona y al hacerme cargo de su alta dignidad y de la misión moralizadora que desempeña ante sus semejantes, veo cuán lastimado pudo quedar el alto grado a que usted tiene merecimientos por el estado a que pertenece y por la integridad de sus costumbres.

En su consecuencia, y deseando dar a usted la más completa reparación, me complace en hacer pública manifestación del respeto y consideración que usted me merece y de que nada ni como sacerdote ni como particular puede reprochárselo; y por lo tanto retiro las frases consignadas en el mencionado artículo a las cuales no he de dar más valor real que el de una exagerada vehemencia de la pluma tan fácil y susceptible entre los profesionales del periodismo cuando éstos entablan la lucha y más son políticos los móviles que enaceran su pasión, y ofuscan el claro criterio de observación que debe campear entre contendientes que por la clase que respectivamente representan se deban mutuamente toda clase de consideraciones y respeto.

Autorizando a usted para que pueda hacer de esta carta el uso que más le convenga en orden al fin antes dicho, me suscribo de usted at. compañero que lo saluda

JULIAN ARREDONDO

Realmente la carta no necesita comentario. Reconocida su culpa y atadas las injurias que nos infiriera, otorgamos al Sr. Arredondo un aplauso y generoso perdón y desistimos de la querrela que contra él se había a instancia nuestra en el Juzgado de Instrucción. A un seglar perteneciente a la fimbria de nuestra sotana, por las vérdades pinas, los angostos desfiladeros de la Historia hemos concitado contra nosotros el lodo de todas las infamias, de todas las injusticias de todos los tiempos. Un solo vituperio hay que no ha manchado con su salpicadura la fimbria de nuestra sotana. De todo hemos sido acusados los sacerdotes menos de vengativos. Hé aquí por qué con el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad-Real no se muestra ni implacable ni el modesto capellán de Monjas y obscuro periodista que suscribe.

MIGUEL RUIZ, Pbro.
NIGER.

La proposición de aguas del Sr. Picavea

PARA QUE TODOS NUESTROS LECTORES CONOZCAN LA PROPOSICION QUE TIENE PRESENTADA AL AYUNTAMIENTO EL SR. PICAVEA, A CONTINUACION LA PUBLICAMOS.

Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

Justan totalmente a las condiciones de concurso, el ingreso en este acto al excelentísimo Ayuntamiento.

En orden de las declaraciones pedidas por esa Corporación, he de expresar lo que sigue:

Obras de saneamiento

Primero.—En el proyecto a que aludo se ha adoptado, con respecto a las obras de saneamiento, el sistema conocido con el nombre de *tout à l'égout* (todo a la alcantarilla), como así lo pidió esa Corporación.

Segundo.—El plan de obras comprendido, como también me fué pedido, los presupuestos de una red completa de alcantarillado y su emisario, en lugar del proyecto mínimo de quince kilómetros de alcantarilla a que referí en primera proposición, ha llevado a efecto y se puestas.

Tercero.—En el precio total de primer proyecto de alcantarillado, incluí el valor de los doscientos metros cúbicos diarios de agua destinados a fuentes públicas y demás necesidades del Municipio.

Cuarto.—Puesto que se me pide el desglose de las partidas que han de constituir el coste de las obras de saneamiento y el del agua necesaria para los servicios municipales pido por la construcción de las alcantarillas, (red completa) el precio de un millón trescientas veintiflor mil seiscientos y tres pesetas y separadamente por los doscientos metros cúbicos de agua aludidos el precio alzado de trescientas sesenta y cinco mil pesetas que equivale a la capitalización del precio de un real por metro cúbico. Pero ha de ser condición indispensable la de que el Ayuntamiento no podrá, en ningún caso, vender, ceder, ni utilizar parte alguna de estas aguas, en nada que no signifique servicio municipal.

Quinto.—La conservación de las obras de abastecimientos de aguas correrá naturalmente por mi cuenta ó sea por cuenta de la empresa explotadora de los manantiales, y en cuanto a la conservación de las obras de saneamiento, será la Corporación Municipal la que corra con sus gastos desde el día de la recepción definitiva del alcantarillado.

Sexto.—El coste de las obras de abastecimientos de aguas correrá de mi cuenta, recibiendo, como remuneración, los productos de la venta del agua, con arreglo a las tarifas y consumo mismo exigible, que se detalla en la Tabla adjunta.

Séptimo.—El coste del alcantarillado, así como el de los 200 metros cúbicos de agua para servicios de Municipio, me deberán ser satisfechos por liquidaciones mensuales, dentro de los cinco días siguientes al de la presentación de cada una de las liquidaciones.

Octavo.—Estoy dispuesto a recibir en pago de dichas obras, Valores de la Deuda Municipal, emitidas expresamente con este objeto, debiendo hacerse esta emisión en Títulos de quinientas pesetas nominales, que devengarán un interés del 5 por 100 anual, empezando ésta a correr desde la entrega de cada uno de los Títulos. Serán amortizables en cuarenta años, por cantidades semestrales, con arreglo a las tablas de amortización conocidas y corrientes en este género de emisiones.

Los intereses deberán ser abonados por trimestres vencidos contra entrega de cupón que se cortará de los mismos Títulos. A más tardar deberá comenzar la amortización de los Títulos el año siguiente de terminadas las obras.

Noveno. La entrega de Títulos en pago de las obras y de las aguas mencionadas, se me hará al tipo del noventa y dos por ciento de su nominal.

Décimo. La emisión de esta Deuda deberá estar garantizada con los ingresos actuales ó futuros del Ayuntamiento y muy especialmente por los productos de un impuesto que, a la manera de otras ciudades de España, habrá de crearse con destino a pago de intereses y amortización de las obras de saneamiento.

Undécimo. Me reservo el derecho al nombramiento de un jefe especial de recaudación de este impuesto, que tendrá plenos poderes del Ayuntamiento para la ejecución eficaz del cobro del mismo.

He de advertir, para gobierno de esa Corporación Municipal, y por si entendiera que estaba fuera del alcance de sus medios económicos la ejecución del alcantarillado por el sistema de *tout à l'égout*, que se obtendría una rebaja de cuatrocientas mil pesetas, en el caso de limitarse al alcantarillado a la evacuación de las aguas sucias de la ciudad, como yo pretendí en mi primera proposición. En este caso que se adopta en muchas ciudades, las aguas procedentes de lluvia, deberán seguir el mismo curso que hoy llevan. En la Memoria del ingeniero, Sr. Soriano, se alude a esta solución de una manera más determinada.

Abastecimiento de aguas

Además de cuanto en el proyecto del ingeniero Sr. Soriano, se detalla en relación con el abastecimiento de aguas y de cuanto tengo dicho en la proposición que hice anteriormente al Ayuntamiento y hoy confirmo, salvo en lo que respecta a las modificaciones que aquí se introducen, me veo en el caso de hacer algunas advertencias. En mi proposición aludida hablé, de una manera general de la necesidad de establecer, de común acuerdo

SIN AYUDA DE JORGE LA SOCIEDAD CASINO DE CIUDAD REAL, PARA NORMALIZAR SU SITUACION ECONOMICA, ELEVA LAS CUOTAS Y PROMUEVE UN EMPRESTITO.

Nuestro primer círculo de recreo que tan dignamente preside el prestigioso Senador del Reino D. Rafael Cárdenas del Pozo, ha tenido la gallardía de reforzar sus ingresos mediante el aumento de cuota.

Con esta medida y el empréstito abierto, queda palmariamente demostrado, que las sociedades de recreo alumbrando ciertos recursos propios, no han menester de subvenciones aconfesables condescendencias.

Porque el ejemplo pudiera desembarrasar de obstáculos a otras sociedades mendicantes y esclavas del ajeno favor, estimamos provechoso dar a la publicidad los siguientes documentos, que debamos a la amabilidad del tesorero del Casino, D. Adolfo Lucendo:

A la Sociedad Casino de Ciudad Real

La difícil situación que atraviesa el Casino, debido a las circunstancias en que actualmente se desenvuelve su vida social, obligan forzosamente a su Junta directiva, a buscar soluciones prácticas al problema que se presenta, estudiando la cuestión en su aspecto económico, y proponiendo a la Junta general, las medidas que deben ser adoptadas, en evitación de mayores dificultades, que de seguro, como hasta aquí, seguramente habrían de presentarse.

Ya la Junta directiva, al tomar posesión de su cargo, se dió exacta cuenta del estado precario de la Sociedad, y hubo de tomar acuerdos de restringir los gastos, que no tenían, a su juicio, el carácter de imprescindibles, a la vez que sumaba los impuestos en las barras que se destinan a juegos consentidos; acuerdos ambos que merecieron la aprobación de la Sociedad, dando con ello una prueba de su amor al Casino, y reconociendo la necesidad que tuvo la Junta para implantarlos.

Con aquellas disposiciones y una rigurosa administración, pudo la Junta ir saliendo de los compromisos contraídos por la Sociedad, pero hoy la situación se agrava, debido a la insistencia con que se le niegan recursos, con que siempre cuentan estas sociedades, y como por los antecedentes que tiene esta Directiva, no es fácil que desaparezcan, por ahora, las causas que motivan tan anómala situación, no tiene otro remedio que abordar el problema de su integridad, sometiéndolo a la consideración de la Junta general, para buscar una solución permanente, que consienta vivir sin necesidad de tutelas, que siempre son molestas, y a veces no hermanadas con la dignidad é independencia que toda Sociedad respetable debe tener.

No quiere la Junta, historiar la odisea que hubo de seguir, solicitando una y muchas veces la concesión de tolerancia con el Ayuntamiento, una tabla de consumo de agua en que se especificara el mínimo de consumo exigible a cada abonado. Pues bien: a título de indicación más concreta de este respecto, acompaño al presente escrito un cuadro de dicho consumo mínimo exigible para cuya formación me he guiado por la clasificación que hoy existe en Ciudad Real, en orden a la distribución de cédnulas personales.

Obsérvese que, además, en los proyectos que presento ahora, me refiero a una conducción de aguas de dos mil metros cúbicos diarios para Ciudad Real. Como se ve, ha complacido a las exigencias máximas que me fueron expuestas por la Comisión.

Pero es natural, que la inversión de capitales de tanta importancia tengan una correlativa obligación por parte de los consumidores, y a este extremo se refiere el cuadro de distribución de aguas a que me he referido.

Ciudad Real a 29 Noviembre de 1918.
Rafael Picavea.

Después se extiende en consideraciones oportunas y necesarias acerca del asunto y se acuerda que antes de entrar en discusión alguna queden los proyectos a disposición de la Comisión para que los pueda estudiar con el detenimiento preciso.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

que produzcan recursos con que atender a sus necesidades, porque de todos es conocida la actitud en que está colocado quien podía otorgarlas, y hátele solo saber a la Junta general, qué pasar de todas las razones alegadas en defensa de nuestros intereses, una barrera infranqueable se opuso y se opone, a tales demandas.

Por eso, es llegado el momento de que la Junta general se pronuncie francamente, ó por vivir una vida de independencia, dentro de los límites de la modestia, ó al por el contrario quiere persistir en sus antiguos sistemas, y fiar a la benevolencia de quien puede una vida más espléndida, pero con menos autoridad llevada.

No se ocultará ciertamente a ninguno de los señores socios, que optando por el primero de los dos anteriores, el Casino adquiriría su independencia en absoluto, y ninguna extraña podría mezclarse en su vida interna, necesitando sólo un pequeño esfuerzo económico para conseguirla y que tenga vida propia, que es, a nuestro juicio, lo que la Sociedad necesita.

Héchas, pues, estas ligeras indicaciones como necesarias a la justificación del por qué de nuestra proposición, restáanos solo demostrar con datos, que como apuntamos (estamos, si puede, ni debe, ni nadie que tenga carino al Casino, consentir que coartante.

Actualmente los ingresos que tiene el Casino, calculados por término medio, en cada mes, asciende a pesetas 2.500, y los gastos, sin otras, ni fiestas, exclusivamente los obligatorios a pesetas 3.600; existe por consiguiente un déficit mensual de unas 1.100 pesetas, que son las que debe buscar, y a buen seguro, que todos vosotros, a poco que estoreis vuestro criterio, comprenderéis que no hay otro medio, que la elevación de la cuota; así lo entiende también la Junta Directiva, y propone en consecuencia, que se eleve la cuota mensual que satisfacen todos los socios hasta 5 pesetas, reformando a este efecto el artículo 15 del Reglamento; proposición que se digna en presentar, conforme dispone el artículo 74 del mismo.

Pudo la Directiva, haciendo uso de las atribuciones que le otorga el párrafo 10 del artículo 32 del citado Reglamento, imponer una cuota extraordinaria; pero entiende que con ello no se remedia el mal de una manera decisiva, y prefiere que la Junta general, como soberana, resuelva respecto a la proposición presentada.

Al propio tiempo esta Directiva trae a la resolución de la Junta general, un proyecto de empréstito que consiste en la emisión de 500 Obligaciones, de 100 pesetas cada una, para colocar exclusivamente entre los señores socios, con un interés de 5 por 100 anual y amortizables en 10 años, como máximo.

Con el producto de esta emisión, que la Directiva espera ver cubierta, se propone: Pagar la deuda de 32.000 pesetas que tiene el Casino con un particular mediante escritura de hipoteca, abonar los débitos que pesan sobre la Sociedad, que ascienden a unas 8.500 pesetas, y dejar el resto para subvenir a contingencias ó necesidades que el Casino pueda tener.

La operación propuesta, detamina un gasto para el Casino, en los 10 años, por que se crea, de 13.250 pesetas en concepto de intereses, que con 1.000 pesetas que hay de margen, entre el valor nominal de las obligaciones, y el precio de 99 por 100 a que se ceden, y mas 300 pesetas por gastos de estampación de las láminas, hacen un total de 14.600 pesetas próximamente; y como los intereses del crédito hipotecario (de 32.500 pesetas, exclamante), que hoy pesa sobre el Casino, importa en igual número de años 19.500 pesetas, no hay duda, que a la Sociedad conviene realizar esta operación; aparte y esto es lo más esencial, que interesándose los señores socios en la suscripción de las obligaciones que se crean, todos tendremos especial cuidado en que prospere económicamente, y habremos con nuestros propios recursos dado impulso, a incluir por nuevos derroteros, a la Sociedad, que siempre demostró ser la más humanitaria, y filantrópica, y merecedora por todo, a Antonio Beneytez y Giménez, que los que la integramos, valamos por su prosperidad, prestandole nuestro

apoyo económico, que bien poco supone, y hacer que desaparezca la posibilidad, de que por falta de elementos, haya algún día necesidad de disolverla.

Proyecto de emisión de 500 obligaciones hipotecarias

Se emitirán QUINIENTAS Obligaciones hipotecarias con la garantía del edificio propiedad del Casino.

Las Obligaciones serán de CIEN PSETAS NOMINALES cada una, amortizables en diez años, por sorteos anuales, y con interés de 5 por 100 anual, cobrados estos, en 1.º de Marzo y 1.º de Septiembre de cada año.

Serán nominativas, pudiendo ser transferidas por endoso, pero con la obligación de dar cuenta a la Junta directiva, cuando esta se efectue, a los efectos, de hacer la correspondiente anotación de la transferencia.

Las Obligaciones que se emitan solo pueden ser adjudicadas a los que sean socios del Casino, y esta misma condición deben reunir; los que por endoso las adquieran posteriormente.

Los sorteos para la amortización de las CINCUENTA OBLIGACIONES, que representen el 10 por 100 del total emitido, se celebrarán por la Junta directiva, en sesión pública, en 15 de Agosto de cada año, y el pago de las que resulten amortizadas, se hará desde el día 1.º de Septiembre siguiente.

La Junta directiva, contrae la obligación ineludible, de retener en la Caja de la Sociedad, del producto de todos sus ingresos, el numerario suficiente para el pago de los intereses y amortizaciones correspondientes.

Los suscriptores de las Obligaciones que se crean, están obligados a entregar el 20 por 100 del importe de las que deseen, en el momento de la suscripción y el resto hasta el total, al entregarles los títulos que se les haya adjudicado.

La emisión se hace al tipo de 98 por 100, dejando el 2 por 100 como margen a los efectos de la amortización.

Del 20 por 100 que entreguen los interesados al suscribirse, se les dará resguardo provisional, que deberá ser presentado al hacer el completo pago, de las que se les adjudiquen, y se les entreguen los títulos definitivos.

Si de la suscripción que se abra, resultaran suscriptores, más de las 500 obligaciones que se crean, se procederá a prorrateo, para ser adjudicadas a cada interesado las que proporcionalmente le correspondan, pero haciendo constar, que los pedidos de una Obligación, no entrarán en tal cálculo, y desde luego será adjudicada una lámina de las Obligaciones que se emiten.

Las referidas Obligaciones serán admitidas por su valor nominal, en las fincas que hayan de prestarse a la Sociedad, por cualquier contrato que con la misma se celebre.

La tragedia de El Torno

Para el huérfano Andrés
Suscripción popular para ofrecer una cavilla del Instituto Nacional de Previsión ó de la Caja Postal al superintendente de la tragedia de El Torno Andrés Gómez Vaquero, cuyos padres y único hermano fallecieron en el campo víctimas de la epidemia gripal en pocas horas.

Se reciben donativos hasta de diez céntimos en el Gobierno civil ó en la redacción de EL PUEBLO MANCHEGO.

Pesetas.
Suma anterior..... 635.50
Srta. Anita del Rey Taxier..... 5.00

Moral de Calatrava
Lista enviada por Don Juan Ramón Naranjo

Avelino Vázquez Naranjo..... 1.00
Angel Vázquez Naranjo..... 1.50
Joaquín Vázquez Naranjo..... 1.50
Juan Ramón Naranjo..... 2.00

Almodóvar del Campo
Lista enviada por nuestro correspondiente Sr. Giraldez

Antonio Beneytez y Giménez..... 2.00
José Beneytez y Giménez..... 2.00
Marujita Beneytez y Giménez..... 2.00

Para "La Tribuna," De Puertollano

El diario local «La Tribuna»—nosotros no somos tan míopes que no leamos nombres—interponiendo una tercera, protesta en nombre de los cortes procedimientos que de ordinario se emplean en los medios de publicidad para el desenvolvimiento de las controversias.

Nosotros somos los primeros en protestar de esos procedimientos y si alguna vez los practicamos fué bien á pesar nuestro. «La Tribuna» que hoy tan moralista se muestra fué la que nos dió la norma, pues no están tan lejanas aquellas mortificantes y continuas alusiones que se tuvieron hace poco más de un año y por espacio de largo tiempo para todos los de esta casa y para un hombre que dirigió este periódico y que hoy está ausente de los vivos. ¡Acuérdese «La Tribuna» del sarcasmo tan cruel y tan lamentable que realizó, insertando en sus columnas por esqueleto, aquella tremenda alusión que fué la que nos dió la norma, el mismo día que llorábamos la muerte de nuestro director y cuando su cuerpo aún estaba caliente. Acuérdese «La Tribuna» de aquellas atrocidades dirigidas contra nosotros y contra personas respetabilísimas, ajenas al periodismo, que llevaron por castigo la censura de todo el vecindario.

Fragil de memoria el colega, olvide, que nosotros si algo hemos hecho ha sido la imitación. El nos dió la norma.

Desengáñese el colega que en nosotros ni por temperamento, ni por educación, tenemos costumbre de molestar por molestar, ni de mortificar por mortificar. Lo que ocurre es que la intransigencia de los mal llamados liberales, llega al extremo de negar hasta el derecho de poder pensar á los que no sientan igual que ellos. Y si alguna vez se piensa en público, desde la protesta intransigente y airada, hasta el descortés procedimiento pasando hasta por la bravata, son armas que se emplean por aquellos mal llamados liberales. Estos intransigentes no piden más que una servil sumisión de personas é ideas y como nosotros no nos tenemos por serviles y no queremos humillarnos á quienes moralmente no nos igualan, aunque por una falsa posición social aparezcan estar sobre nosotros, protestamos y luchamos engrandeciendo las mismas armas que ellos emplean.

No explicaremos. En «La Tribuna» del lunes hablando de D. Clemente Velázquez se le decía por dos veces en tono despectivo «un señor Velázquez». No cabe alegar desconocimiento de personas; aquí donde todos nos conocemos. A esa despectiva alusión nosotros contestamos con «un tal González». De diferencia existe que nosotros le quitamos el señor y le añadimos el «tal».

¡Y tal! Nos pesa y nos pesó tener que hablar así, pero es que si por prudencia nos callásemos, tenemos la completa evidencia de que se nos arrollaría.

Seguendo con el Sr. González, crea muy sinceramente, que sin que se hubiera adelantado á perdonarnos, nosotros se lo hubiéramos pedido, pues á más de un amigo suyo, mostramos nuestro arrepentimiento. Pero crea el Sr. González, que indigna el que un pollo que lleva cuatro días en una localidad, sin experiencia, ni reflexiones—nosotros tampoco damos patente—se atreva á afirmar que aquí el ambiente está preñado de ideas liberales. ¿Qué autoridad tiene dicho señor para afirmar tal cosa? Bien está que el derecho de pensar sea libre, pero no el de hacerse dogmático. Y en cuanto á lo de la Revolución francesa, reconozca que era tras de un patrón pasado de moda, un alarde de erudición de los más baratos igual á ese otro de «el Estado soy yo»—mejor estaba escrito en francés—que hasta en las hojas de almanaque aparece ya.

Y en cuanto al artículo de ayer, bien está lo de «Kultura» por la intención, pero está muy mal lo de «absorber»; y no echamos la culpa al cajista que eso es muy socorrido. Aparte de que al final del artículo nos desprecia y nos perdona. Eso no puede ser. Son dos conceptos completamente opuestos. O lo uno ó lo otro. ¿En qué quedamos?

Quiere «La Tribuna» discutir en términos de la más absoluta corrección? Pues hágalo que nosotros estamos dispuestos á ello en la seguridad de que no traspasaríamos los límites de la cortésia. De haber nosotros querido discutir y comentar, ¡creo el colega que no se presta ba á sabrosísimos comentarios, el hecho de que siendo «La Tribuna» órgano del Sr. Gasset, monárquico leal y ferviente de quien no tenemos la menor noticia de haber abjurado de su lealtad, al Rey, pareciera en cambio su periódico, el órgano de los elementos revolucionarios de la izquierda?

Mediten esto bien los gasetistas.

UN ACTO INNOBLE

De los más infames, repugnantes y vergonzosos que en mi vida he presenciado, esto que sonrojé y llena de ira, capaz de conmovir al ser humano más impávido del Globo, fué el que tuvo lugar ayer á las dos de la tarde, en la zona Oeste de la mina «San Francisco».

Un obrero de dicha mina tuvo la desgracia de perder un brazo cuando se encontraba en el desempeño de su trabajo, por lo cual acompañado por los que con él se encontraban, fué conducido á una camilla que al efecto prepararon, y acto seguido entre unos cuantos voluntarios le llevaron á su domicilio.

Todos los que presentamos la conducción del herido corrimos al paso de la camilla y nos unimos de una manera justa y leal al inmenso dolor que el desgraciado abrumó el embargó, pero no ocurrió otro tanto con aquellos sus compañeros, sus hermanos que así lo preguntan en la taberna, en la plaza pública y en el mitin, hizo que por el contrario, cuando aún no había desaparecido de nuestra vista el grupo antes dicho, vimos como iban saliendo del mismo pozo aquellos que tanto blasonan de compañerismo y sin acordarse de aquel infortunado, que hacía un momento había sido horriblemente mutilado y haciendo ver que corre por sus venas sangre de hiena y por entrañas tienen unos cuantos piltrafas de ponzoña, se pusieron groseramente á tirar petardos, festejando la víspera de Santa Bárbara.

¿Dónde guardais vosotros la nobleza de vuestra alma, que tanto vociferais por todas partes?

Lamento no saber uno por uno quiénes erais para que todos os habieran conocido.

TEÓFILO CHAMERO PIZARRO, Ayudante Facultativo de Minas.

POR EL ORDEN Y POR LA AUTORIDAD

A las Asociaciones católicas

La Junta diocesana de Acción Católica de Barcelona ha dirigido á las Asociaciones católicas de la diócesis una circular cuyos principales párrafos dicen así:

La Junta Central de Acción Católica, atenta siempre á cuanto concierne á los intereses de la Religión y de la Patria, ha tomado y publicado unos acuerdos, que esta Junta Diocesana ha creído que había de difundir encareciendo su observancia y cumplimiento á todos los católicos de buena voluntad.

Notorias son las críticas circunstancias que atraviesa el mundo en general y especialmente Europa en los presentes aciagos días.

La gigantesca lucha, sin precedentes en la historia, que tantas desolaciones, desgracias, muertes y ruinas ha producido durante más de cuatro años, va dando resultados de todo punto inesperados.

Tronos que parecían inmovibles se han derrumbado ó se derrumban, naciones que parecían modelo de organización y solidez en sus instituciones, son presa del desorden y de la anarquía, la revolución social avanza á pasos agigantados amenazando arrollar cuanto se oponga á su acción, y no es un misterio la presencia en Barcelona de agentes de la misma, venidos atravesando más de una frontera y provistos de abundantes medios materiales para provocarla en esta ciudad con el concurso de la masa obrera sindicalista.

Ante esta situación, es inagotable que peligran inminentemente los intereses de la Religión, de cuya salvaguardia tanto se preocupa y ha de preocuparse esta Junta, puesto que es sabido que al frente del bando contrario figuran los enemigos del Altar, y por esto entiendo que es ocasión propicia y urgente, como lo ha entendido la Central, de que los católicos y todos los elementos de orden, releguen á segundo término las diferencias que los separan y formen un apretado haz para aprestarse á la defensa de los sagrados intereses de la Religión, que son también los de la Patria, mientras España por permisión divina, se ve de momento libre de las convulsiones que agitan á otras naciones.

Esta Junta Diocesana se adhiere incondicionalmente á los acuerdos de la Junta Central de Acción Católica, y ruega en carecidamente á todas las Asociaciones federadas y en relación con la misma, que percatándose de la gravedad y de lo crítico de las circunstancias, se sometan desde luego á ellos y coadyuven sin vacilaciones ni distinguos, cada una en la esfera de su acción, á la campaña á estas horas ya emprendida, á fin de darles realidades prácticas.

EL NUEVO GOBIERNO, ES HOMOGÉNEO LIBERAL.

A LA UNA JURARON LOS NUEVOS MINISTROS.

Lo que dice la Prensa

«El Debate»

«Crisis otra vez! Crisis en la primera decena de Octubre; crisis en la primera decena de Noviembre; crisis en la primera decena de Diciembre... Es voz común que las interinidades son siempre poco fecundas, y en las circunstancias actuales, peligrosas. Y, sin embargo, desde que el Sr. Alba desizo al Gobierno de altura, vivimos en la más inestable interinidad, y los Gabinetes miden sus vidas por semanas que no suman el mes. Por eso el primer comentario que sugiere la nueva crisis es el mismo que las dos anteriores. El hombre público inquieto, inconsecuente, ambicioso, que de espaldas al procedimiento y aun comprometiéndolo los más altos intereses nacionales, solicitó solo de su conveniencia personal y con la pretensión vana de presidir un Gabinete (empresa para la que le faltan partidarios, opinión, autoridad y talento), derriba situación tras situación, ese político observa una conducta pública execrable y tal que le incapacita para el ejercicio del Poder. ¿No dice á los ciudadanos españoles el instinto de conservación que no deben consentir nueva á gobernar el intrigante que todo lo sacrifica á su rivalidad con un prohombre más competente y prestigioso, y á sus ansias de captar la jefatura de un Gobierno y de un partido, obsesionado por el recuerdo de Canalejas?»

«La Epoca»

«A nosotros nos molesta y nos duele que la cuestión se plantee en ese terreno, porque consideramos tan necesaria á España la unidad económica como la unidad política; pero, ¿cómo desconocer la justificación del designio de romper la primera, cuando por una décima parte de la población de España se reclame el rompimiento de la segunda? No se engañen los hombres de verdadera significación propia, en la política de Cataluña, al estimar esa realidad. Con un movimiento de reflexión, por su parte, aún sería tiempo, aún sería tiempo de remediarla. El Sr. Cambó, sobre todo, que acaba de estar ocho meses en el Gobierno, con plena autoridad; que ha podido desde el ministerio de Fomento abordar cien problemas de interés general de España, sin echar de menos una disgregación de soberanías, ¿podrá negarse á colaborar en esa empresa de reconciliación urgentísima?»

«El Mundo»

Tampoco cabe olvidar que en los presentes momentos hay cuestiones importantísimas de política exterior que demandan una atención inexcusable; cuestiones de índole delicadísima, á las cuales venía prestando el conde de Romanones, como ministro de Estado un interés preponderante; esta circunstancia obliga á apresurar todo lo que sea posible la formación de un Gobierno responsable, y á la vez la continuación de un Parlamento que sería peligroso é imprudente disolver en las presentes circunstancias. Todas estas consideraciones han de pesar ahora, no sólo sobre el ánimo de la persona encargada por el Rey de constituir Gobierno, sino también sobre aquellas otras cuyo concurso ó cuya opinión se solicita para llevar adelante el empeño confiado á la primera.

«La Acción»

«Se sabe positivamente que el señor Alba, desertando una vez más, provoca una crisis, llevándose la ola de la solución y quedándose en rehenes con esa fórmula económica, que es mal necesaria en estos momentos? Evidentemente que se sabe. Es el más enterado el conde de Romanones, que cuando escribimos estas líneas está formando Gobierno. No sabemos qué Gobierno formará.

Pero lealmente debemos advertir al ilustre político que si para llevarle al Rey un Ministerio tiene que entregarse al Sr. Alba, se hará también reo de la culpa que á otros hombres de la Monarquía, y que consiste en abrumar con mercedes y galardones á los políticos cuya única pauta es plantearle conflictos gravísimos á la Corona.

«El Correo Español»

Si no se hablase tanto, y sobre todo, para la galería... Si realmente se quisiera resolver el problema, empezárase por afirmar el fundamento del ser político de Cataluña y de España, la *raclasa*; robusteciéndolo el lazo político más fuerte, único, insustituible, que mantiene el ser único de Cataluña, la Corona de sus *Condes Reyes*...

Hablar de que se desea mantener la unidad española y prescindir del órgano político de esa unidad, y no sólo prescindir, sino otorgar al pueblo catalán el que pueda destruir ese órgano, en unas elecciones generales, no es honrado, porque no es sincero.

Y si quien de tal modo habla es un ex ministro del Rey—para mí de hech—, solamente—, del Conde Sobrano de Barcelona, del que por la constitución íntima, interna y externa de la *gran Cataluña* es el órgano de esa función unitaria, que no es, que no puede ser uniforme, pero sí una... no quiero sacar hoy la consecuencia.

DE ANOCHE

Madrid 4-11-50 m.

El Sr. Bestalro

—Yo no entiendo de estos incidentes de la llamada política menuda. Creo que si el Rey siente sinceramente el deseo de cambiar los cauces de la vieja política en pleno fraseo debe llamar á los reformistas, que se han definido, desde su punto de vista, de una manera liberal, como exigen las modernas corrientes y las aspiraciones de los pueblos, y que repugnan de compatir el Poder con las oligarquías monárquicas existentes. Pero no creo que el Rey abrigue estos propósitos, sino más bien que vuelve los ojos hacia las derechas, lo cual equivaldría á despenjarse por el Tajo.

De todos, nosotros vamos adelante y el país marcha hacia la democracia.

DE HOY

Madrid 5-11-50 m.

Ministerio probable

Esta madrugada se ha considerado como segura la siguiente lista: Presidencia, Estado, Romanones, Gobernación, García Prieto, Justicia, Borbolla, Hacienda, Alba, Guerra, Berenguer, Marina, Chacón, Instrucción, Salvatella, Fomento, Calbetón, Abastecimientos, Argente.

En Estado

Como ya telefoné, convocados por Romanones, se reunieron anoche en el ministerio de Estado los señores Maura, Dato, García Prieto y Alba. El conde expuso las gestiones realizadas para la formación de gabinete solicitando el consejo cuando no la ayuda de los presentes.

El Sr. Maura expresó que no podía prestar su colaboración al conde, por carecer de partido político.

Indicó el Sr. Maura que el marqués de Alhucemas era el obligado á presidir el Gobierno, toda vez que fué él quien con su discurso tiró el ministerio constituido la noche del 21 de Marzo.

El Sr. Dato manifestó que no podía facilitar su ayuda personal ni la de sus amigos, al Gobierno que se trataba de formar.

No obstante, ofreció su concurso para legalizar la cuestión económica. García Prieto dijo que no solo renusaba la presidencia del Consejo, sino que rechazaría cualquier carta que se le ofreciese.

Después de oír á todos los allí reunidos, marchó Romanones á Palacio. Los conservadores

Dato convocó enseguida á los ex-ministros de su partido, acordándose escribir una carta á Romanones ratificándole el propósito de no ayudarle.

Prieto dobla

A las diez de la noche recibió el conde una carta del marqués de Alhucemas modificando sus puntos de vista y ofreciéndosele para todo.

En Palacio

El conde expuso al Rey las dificultades que encontraba para formar Gobierno.

El rey animó al conde á proseguir sus gestiones.

El marqués de la Torreclilla

A las ocho llegó en automóvil del ministerio de Estado el marqués de la Torreclilla.

Era portador de un pliego contestación del Rey á una carta que media hora antes había entregado en Palacio un secretario de Romanones.

Encerrado

Cuando Romanones volvió de Palacio se encerró en su despacho del ministerio con orden terminante de no recibir visitas.

A poco de llegar el marqués de la Torreclilla marchó en el automóvil del ministerio con rumbo desconocido el Sr. Pérez Caballero.

Con los periodistas

A las nueve y media lograron los reporters abordar al Conde.

Provincias

Madrid 5-11-50 m.

Las Bibliotecas Judiciales

Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto que las Bibliotecas de Códigos y textos legales, creadas en cada una de las Audiencias territoriales y provinciales de la Península é islas adyacentes, por Real decreto de 6 de Octubre de 1885, sean también, en lo sucesivo, de obras doctrinales, y tengan solo en provecho de los funcionarios de las carreras judiciales y fiscal el carácter de circulares.

Por consiguiente, los funcionarios de las carreras judicial y fiscal podrán pedir para su estudio y consulta, á título de préstamo, los libros que existan en la Biblioteca de la Audiencia de su territorio, sujetándose en cuanto á los plazos y demás condiciones á las reglas que al efecto se dicten.

AL CERRAR

Madrid 4-11-50 m.

Romanones en su casa

Toda la mañana estuvo el conde de Romanones en su domicilio, donde recibió la visita de sus numerosos amigos.

A las once y media recibió en su despacho á los periodistas. Durante las últimas veinticuatro horas había realizado trabajos para formar un Gabinete de concentración monárquica. No pudo y sus trabajos se dirigieron á formar el Gobierno de concentración liberal. También fracasaron sus esfuerzos y entonces se resignó á constituir un Gabinete liberal homogéneo.

Con los señores García Prieto y Alba conferenció extensamente. El primero le negó su apoyo personal, prometiéndole apoyar desde fuera con toda lealtad y con más eficacia, que formando parte en el Gobierno. En iguales términos se expresó el Sr. Alba.

En Palacio

Desde su domicilio marchó el conde de Romanones á llevar la lista del nuevo Gobierno.

Infinidad de curiosos había en los alrededores del Regio Alcázar aguardando la llegada de los nuevos ministros.

Poco rato estuvo el conde dentro de Palacio, pues salió momentos después.

La Jura de los nuevos Ministros

A las doce menos cinco llegó á Palacio el Sr. Calbetón.

—Ha sido citado para las doce y aquí me tienen ustedes.

—¿Pudiera usted facilitarnos la lista del nuevo ministerio?

—No, señores. Únicamente creo que yo iré á Fomento. Pero no lo sé de cierto.

A las doce y veinte llegó el señor

Roselló y poco después el general Berenguer.

El conde de Romanones llegó á las doce y media. Todos los periodistas, que eran en mayor número que otras veces, rodearon á D. Alvaro hasta el extremo de que le imposibilitaban el andar. El jefe de la brigada de policía, intentó abrir el paso, el conde sonriente exclamó:

—Dejad que los chicos se acerquen á mí.

Intútilmente preguntaron los reporteros la cartera asignada á los ministros, pues Romanones prometió á la salida.

En la mano derecha llevaba la lista de los Consejeros pero con los cargos en blanco.

Únicamente se oyó decir cuando entró en Palacio y se unió á los compañeros que ya le esperaban, las siguientes palabras:

—Usted, Calbetón, á Hacienda. Momentos después llegaron Salvatella que fué muy felicitado, Chacón, Jimeno y Cortina. Entre ellos se dijo que á Gobernación iría Jimeno.

La jura

A la una juraron los ministros. El dimisionario de Gracia y Justicia tomó el juramento al Presidente y después, éste, á los demás consejeros.

Después del acto de la jura se reunieron en consejo acordando reunirse de nuevo á las seis en la presidencia.

Rojig y Bergadá

Al salir de Palacio el Sr. Rojig y Bergadá, dijo á los periodistas:

—Yo ya he terminado. Ahora á pasar el invierno en las Ramblas á presenciar las cosas que han de pasar allí.

Los nuevos ministros

El Gabinete quedó constituido en la forma siguiente:

- Presidencia y Estado, Romanones.
- Hacienda, Calbetón.
- Gobernación, Jimeno.
- Justicia, Roselló.
- Guerra, Berenguer.
- Marina, Chacón.
- Fomento, Cortina.
- Instrucción, Salvatella.
- Abastecimientos, Argente.

A la salida fueron muy felicitados y abrazados los nuevos ministros por amigos que esperaban.

ASPECTOS DE LA CIUDAD

Ayuntamiento

Dice el Alcalde.—Hoy nos manifestó el Sr. Cruz que el banquero D. Enrique Morales, ha donado al Ayuntamiento la cantidad de 100 pesetas, para combatir la epidemia gripal, con objeto de la suscripción abierta portal motivo.

También dijo que, en contestación á una carta que dirigió al director de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. y A. Sr. Maristany solicitando circule en los trenes 57 y 58 procedentes de Madrid, coches corridos de primera clase, dicho señor Maristany ha ofrecido que no se volverá á interrumpir este servicio.

Audiencia provincial

Para mañana está señalado el siguiente juicio ante el Tribunal del Jurado.

Juzgado de Daimiel.—Delito de robo, contra el procesado Juan de Lapóit y otros.

Actuarán de ponente el Sr. Flores y abogado el Sr. Arredondo.

Colegio Médico

El viernes 29 del pasado Noviembre, dieron principio en el Colegio de Médicos de esta capital las sesiones científicas exclusivas para el personal facultativo, habiendo ocupado la tribuna el Dr. Badía, que desarrolló el tema «Paratífus».

Mañana y á las cinco y media de la tarde, continuará el mismo tema ocupando la tribuna el Dr. Barrientos.

Ateneo

Sección de Letras.—Anoche inauguró su labor esta sección con la interesante conferencia que dió el secretario de la misma D. Leifridó Berrón, abogado. La crisis ministerial y otras informaciones inaplazables nos obligan á dejar para mañana el extracto de dicha conferencia. Nuestro redactor jefe D. Miguel Ruiz dará el miércoles próximo la segunda lección del curso que inició en Mayo sobre «Las ficciones del Periodismo».

Sección de Ciencias.—El presidente Dr. Fernández Alcázar gestiona el concurso del rector de la Central Sr. Carracedo para la apertura de la sección.

Señal municipal

Anoche se reunió en sesión extraordinaria la Corporación municipal, aprobándose el presupuesto de ingresos para el año 1919.

En la sesión ordinaria que se celebrará esta tarde á las cinco y media se tratará de la aprobación del presupuesto de gastos del mismo año.

Ecos de Sociedad

Los que viajan

Se encuentra en esta el diputado provincial D. Francisco Yébenes, de Villamayor.

Almodóvar

(De nuestro corresponsal)

Saludo

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano al pundonoroso Teniente Coronel de la Guardia civil de Ciudad Real D. José de la Vega y Lombardía que de paso por esta revisará la línea que le está encomendada.

Cultos

Se han comenzado en la Parroquia de esta ciudad los cultos que anualmente consagra la piadosa Asociación de Hijos de María á su excelsa Patrona la Inmaculada Concepción. Todas las tardes desde el día 30 á las cinco y media se empieza con el Santo Rosario, Letanías y ejercicio propio de la Novena terminando con preciosos motetes cantados por las señoritas de dicha Asociación.

Para el 8 día de la Inmaculada se está ensayando una hermosa Misa por la Capilla de la Parroquia.

Ciudad Real: Imp. de Enrique Pérez.

¿El mejor remedio para el peor catarro?



INFALIBLE CONTRA LA

Tos, Bronquitis, Asma y Tuberculosis

COMO EN AMERICA

Publicada en la Gaceta de 26 de Marzo último una Real orden disponiendo no se suspenda este año en España la matanza de cerdos para procurar el abastecimiento de carnes de un modo regular y evitar las constantes elevaciones de precios, se hace más que nunca indispensable el rápido engorde de los cerdos y la seguridad de librarlos de empacho y otras graves enfermedades de que siempre se hallan amenazados.

Acordados de que sólo se consiguen estos fines con el uso del producto «BES», dirigirse á: Del Amo, del Pozo y C., ganaderos, General Zabala, 12 (Prosperidad), Madrid.

SE COMPRAN

Cuadros, Muebles, Telas y toda clase de Antigüedades. — ROMA, núm. 2.

VÉNDENSE

Colecciones buenas lanas, precios baratos. Razón: Caballeros, 6.

MANZANILLA PASADA

“LA GITANA”

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

DIEZ GUPONES

como el presente, con derecho á una

AMPLIACION FOTOGRAFICA

REGALO DE,

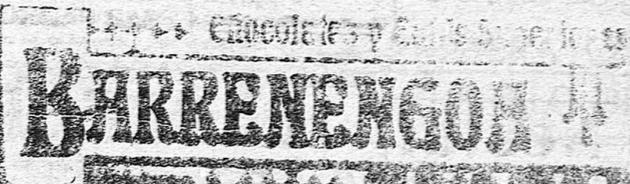
El Pueblo Manchego

¡Reclutas á redimirse del servicio de Africa!

REEMPLAZO DE 1918

Contratos para sustitución del servicio en Africa, se efectúan con las mayores garantías para los interesados. Para detalles dirigirse al Agente matriculado D. Julián del Moral, Santo Tomé, 4, en Toledo, teléfono 216. En Ciudad Real á D. Francisco Herencia, abogado, Mercado Nuevo, 8. En Alcázar de San Juan, á D. Maximiliano Sánchez Gómez, Procurador, calle de la Trinidad, núm. 3.

NOTA.—No efectuar contratos sin conocer antes las ventajas de esta casa.



COMPRO TARTAROS Y HECS DE VINOS

DIRIGIR MUESTRAS A M. RODRIGUEZ, Diputación, n.º 36 bajo.—Barcelona.

Servicio de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El vapor «ALFONSO XII» saldrá de Bilbao el 16 de Noviembre de Santander y el 19 de Gijón el 20 y de Coruña el 21 con destino para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana.

Línea de New-York, Cuba Méjico

El vapor «ALICANTE» saldrá de Barcelona el 26 de Octubre de Valencia el 29 de Octubre de Valencia el 29 de Almería, el 31 de Málaga, el 1.º de Noviembre y de Cádiz y el 2 con destino á New y Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El vapor «ANTONIO LÓPEZ» saldrá el 10 de Noviembre de Barcelona el 15 de Cádiz.

Línea de Filipinas

El vapor..... saldrá el 26 de Octubre de Barcelona, para Alejandría (facultativa) Port-Saïd, Suco Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires

El vapor «BRINA VICTORIA EUGENIA» saldrá el 4 de Noviembre de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas al Rio de la Plata y al Brasil

El vapor «LEÓN XIII» saldrá de Bilbao el 5 de Noviembre de Santander el 6 de Gijón, el 7 de Coruña el 8 y de Vigo el 10 para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá el día 2 de Noviembre de Barcelona con escalas de Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

José Cruz Prado

Corredor de Comercio, Procurador de los Tribunales

— y —

Agente de Negocios

PLAZA DEL PILAR, NUMERO 5 Gestión de toda clase de operaciones en el Banco de España y demás casas de crédito. Compra y venta de valores del Estado, de Empresas Mercantiles, negociación de efectos y cobro de cupones.

Representaciones de Ayuntamientos Casas Comerciales, Empresas y Clases Pasivas.

Gestión de asuntos administrativos en todas las oficinas públicas. Presentación de instancias y adquisición de certificaciones Catastrales.

Cobro de créditos y representación para asuntos judiciales, tanto civiles como criminales ante la audiencia, juzgado de primera instancia y municipal.

UN PIANO

Se vende barato y en buenas condiciones; informando en esta Redacción.

Advertisement for 'GRIPPE' and 'ANTIGRIPPAL' medicine, including text about prevention and cure.

Advertisement for 'OFICINA JURIDICO-ADMINISTRATIVA' directed by Francisco Herencia, listing various legal services.

Advertisement for 'LA INTERNACIONAL' newspaper, highlighting its reach and subscription rates.

Advertisement for 'Gran Fábrica de Precintos METALICOS' listing various metal products and prices.

Advertisement for 'La Estrella' insurance company, detailing its capital and various insurance policies.

Advertisement for 'Pastillas J. Miró' and 'PAPEL CARBON', listing product details and prices.

Advertisement for 'Reemplazo de 1918' by 'Hijos de Vidal Collada', offering recruitment services.

Large advertisement for 'BESOY' medicine, featuring a cartoon character and text describing its effectiveness against various ailments.

Large advertisement for 'ANIS BALMASEDA-Malagón' and 'Viveros de Alamo Negro y Almendro', including details about plantations and products.

LAZURIA Y ARANZABAL (S. A.) Vitoria

La Casa más importante de España en el ramo de construcción de **MAQUINARIA AGRICOLA** con gran número de Sucursales para la venta

Especialidad en Arados de vertedera giratoria y fija, construidos con aceros de superior calidad.

ARADOS TRISURCOS, CULTIVADORES, GRADAS CANADIENSES Y DE ZIG-ZAG, DESTERRONADORAS DE ESTRELLAS, MOLINOS TRITURADORES, SEGADORAS, TRILLOS, AVENTADORAS, MOTO-BOMBAS, BOMBAS DE TRASIEGO, ETC., ETC.

Descuentos especiales a Sindicatos y entidades análogas.

Reparación de toda nuestra Maquinaria.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.

PRECIO CATÁLOGOS Y PRECIOS A NUESTRA SUCURSAL EN CIUDAD REAL, CALATRAYA, NUMERO 4

SOLA. GRAN CERÁMICA ELECTRO MECÁNICA

Y FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS DE VARIOS TAMAÑOS PARA PAVIMENTOS

TELÉFONO JURADO N.º 100 - Ciudad Real

DIGESTIÓN!

Los "COMPRIMIDOS

ESCOBAR LÓPEZ,

curan siempre y para siempre todas las enfermedades del

Estómago e Intestinos

(Pídanse en Farmacias y Centros de Especificos)

N.º 9

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Garantías

Capital Social Ptas. 12.000.000

Reserva Ptas. 62.500.000

Seguros sobre la Vida - Seguros contra Incendios

Seguros de Valores - Seguros contra Accidentes



Este Gran Compañía nacional de seguros...

INCENDIOS - VIDA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Francia, Portugal e Inglaterra

Director General CÉSAR PADRÓS CALVO

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

2.000.000 de datos - 5.500 páginas - 2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas-descriptivas. Índice Geográfico de España. Sección de Balnearios. Sección de Reclamo, etc.

ANUARIOS BAILLY BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

Consejo de Ciento, 240 - BARCELONA

Teléfono A. 3.503 - Telegramas: ANUARIOS.

Venta en Ciudad Real - Librería de CARLOS PEREZ - Ciudad Real.

José Luque Nestal

TALLERES Y OFICINAS:

COLEGIATA 5 - MADRID

Ampliaciones fotográficas inalterables. Pintura al óleo, pastel y acuarela. Reproducciones y toda clase de trabajos fotográficos. Placas, carteles, calendarios, y artículos fotográficos para reclamos y anuncios. Casa especial en contratos comerciales para el regalo de ampliaciones.

LAUFFER & C.

Maquinaria y material para instalaciones eléctricas.



75% de economía

LÁMPARA BEREMANN

Con filamento de metal estirado

Duración máxima. Para cualquier voltaje y poder lumínico. Resistencia mecánica insuperable. Luz blanca inalterable. Pueden usarse en todas las aplicaciones.

IRROMPIBLE 1 vatio por bujía

URGANTE JAPONES "NAZARNORIMA"

MARCA Y MODELO REGISTRADOS

Unico en su clase, por ser el más agradable de tomar, hasta para las personas de paladar más delicado, no irrita, ni fatiga intestinales, purifica la sangre, limpia el estómago, estimula el hígado. Es un purgante que regula, purifica y fortalece. Para un papillito para un niño, dos para un adolescente, y tres para un adulto, durante la fiebre, etc., etc.

Se vende en farmacias y Droguerías

Sodas en polvo LOLITA

Refresco ideal

PARA LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO

Depositorio: GIMENO AZNAR

PUERTOLLANO (Ciudad Real)

Interesa a todos!

L. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales - Madrid

Tratamiento de fracturas, luxaciones, etc.

Tratamiento de hernias, etc.

Tratamiento de tumores, etc.

Tratamiento de enfermedades de la piel, etc.

Tratamiento de enfermedades de los ojos, etc.

Tratamiento de enfermedades de los oídos, etc.

Tratamiento de enfermedades de la boca, etc.

Tratamiento de enfermedades de la nariz, etc.

Tratamiento de enfermedades de la garganta, etc.

Tratamiento de enfermedades de la laringe, etc.

Tratamiento de enfermedades de la tráquea, etc.

Tratamiento de enfermedades de los pulmones, etc.

Tratamiento de enfermedades de la pleura, etc.

Tratamiento de enfermedades de los riñones, etc.

LA URBANA

Compañía de Seguros contra incendios

Domicilio Social, París, Rue de Valenciennes, 8 y 10

DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13, Madrid

Assegura contra incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercaderías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito) 5.000.000 de francos

Capital desembolsado 1.250.000 de francos

Activo de la Compañía 117.546.000 de francos

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

Ventura Grego Mejora 8 CIUDAD REAL

Apertura al presente anuncio por la Compañía general de seguros el 18 Octubre 1918.

J. Martínez

Gran Comercio y almacén de...

Ornamentos de Iglesia

García Mustieles

34, Mayor, 34 MADRID

SURTIDO ESPECIAL EN TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA EL CULTO DIVINO - PÍDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

ACEROS DE HIERROS

Aceros, Ferrería y Cementos

Sobrinos de PRUDENCIO DE YGARTUA

ATOCHA, 38 - MADRID.

Grandes existencias en Vigos desde 1

ESPECIALIDAD en trabajos de obras, clavazón de...

Exportación a Provincias

CEMENTOS

en todas las provincias, siempre en existencia.

ELIXIR ESTOMACAL

De Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del estómago.

ESTÓMAGO E

INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, flatulencia y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.